



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 538**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MINISTERIAL EL SIMPOSIO "SEMANA DE LAS ZONOSIS 2025", A REALIZARSE DEL 02 AL 04 DE SETIEMBRE DE 2025, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO,**

Asunción, 28 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La nota MSPyBS/DGVS N° 962, de fecha 22 de julio del corriente año, registrada como expediente SIMESE 143.080/2025, por medio de la cual el Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional, dependiente de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, solicita declarar de Interés Ministerial el Simposio denominado "Semana de las Zoonosis 2025"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en el Art. 6° prescribe: "La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad"; en su Art.68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias Integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social; Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación..."

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), designó al 06 de julio como el Día Mundial de las Zoonosis, que la mejor manera de conmemorar esta fecha en el marco "One Health" (Una Salud) es a través de la educación, prevención y el cuidado constante de la salud animal, y que la prevención de enfermedades en los animales no solo protege la salud y bienestar, sino que es uno de los pasos más efectivos que podemos dar para proteger la salud de las personas.

Que se contará con la participación de destacados expertos nacionales de diversos sectores, quienes enriquecerán el encuentro desde una visión integral, inclusiva y participativa.

Que se cuenta con el parecer favorable del Programa Nacional de Control de Zoonosis Centro Antirrábico Nacional, a través de la nota D.PNCZCAN N° 471, de fecha 17 de julio de 2025.

Que atento al precepto constitucional que consagra a la salud como un derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y cuya protección y promoción son encomendadas al Estado, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social apoya y acompaña la realización del evento, al que reconoce como relevante para la salud pública.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 538**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MINISTERIAL EL SIMPOSIO "SEMANA DE LAS ZONOSIS 2025", A REALIZARSE DEL 02 AL 04 DE SETIEMBRE DE 2025, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO,**

Asunción, 28 de julio de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1119, de fecha 24 de julio de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Declarar de Interés Ministerial el Simposio "Semana de las Zoonosis 2025", a realizarse del 02 al 04 de setiembre de 2025, en la modalidad presencial y virtual, en el salón auditorio del Hospital Universitario, de la ciudad de San Lorenzo.

**Artículo 2°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/sr